



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

ESTADO No. 043 – 2021
VIERNES TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220160002300	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MOISES DAVID ZARATE ZUÑIGA Y OTROS	VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A. E.S.P	29/04/2021	PRINCIPAL	Auto Obedece y Cumple Lo Ordenado Por El Superior y se abstiene de librar mandamiento de pago.
88001310300220180007400	EJECUTIVO SINGULAR (EJECUCIÓN CONDENA EN COSTAS A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA)	NELCY SMITH NEWBALL	DAISY NEWBALL HENRY	26/04/2021	PRINCIPAL	Auto entiende finalizado poder conferido profesional del derecho, reconoce personería jurídica y aprueba liquidación de costas.
88001310300220170003700	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	MARYANA GÓMEZ PUERTA	JAVIER ALONSO ARIAS RESTREPO Y OTROS	28/04/2021	PRINCIPAL	Auto entiende finalizado poder conferido profesional del derecho, reconoce personería jurídica, Abstiene de adoptar alguna medida de saneamiento con ocasión a la solicitud de control de legalidad y Fija Fecha para realizar Audiencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).



LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.